



## PRESENTACIÓN

### Breve descripción:

- **Titulación:** Trabajo Fin de Máster Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura.
- **Módulo/Materia:** Trabajo Fin de Máster
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 2º
- **Carácter:** obligatorio
- **Profesorado:** Miguel Ángel Pérez de la Manga
- **Idioma:** castellano

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

### COMPETENCIAS

#### Competencias básicas y generales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### Competencias específicas

CE7 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía y procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como los demás profesionales.

CE8 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o procura.

CE9 - Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.



# Universidad de Navarra

CE10 - Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE11 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CE12 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión comercial de la abogacía y procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE13 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE14 - Desarrollar la capacidad de elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CE17 - Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en lo que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE18 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

CE20 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE21 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con la ciudadanía, con otros profesionales y con las instituciones.

## PROGRAMA

A continuación se detallan las pautas que los alumnos deberán seguir para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

- **Extensión:** La extensión estándar del trabajo será de 4.000 palabras aunque se permite una desviación por exceso o por defecto del 10%.
- **Formato:**
  - DIN A4
  - Doble espacio
  - Tipo de letra «Times New Roman»
  - Tamaño: 12 puntos
  - Debidamente paginado
  - Constará de: a. Índice b. Desarrollo del Trabajo c. Conclusiones d. Bibliografía consultada.
  - Cada materia, problema o cuestión deberá ir debidamente separada de las restantes, siguiendo por su orden los apartados o epígrafes que resultan del supuesto objeto del TFM, de tal forma que su búsqueda sea lo más rápida posible.
- **Depósito:**
  - El alumno deberá subir su trabajo a través de la actividad creada para este fin en el ADI de la asignatura. Esta actividad estará disponible hasta las 10.00 horas del 18 de noviembre 2024 (momento en que finaliza el plazo fijado para convocatoria ordinaria). Después de esta hora, ya no será posible subir el documento en la "entrega ordinaria" y se considerará que está fuera de plazo. Se habilitará una nueva actividad para la "entrega extraordinaria" que estará disponible desde el 19 de noviembre de 2024 a partir de las 10.00 hasta el 8 de enero de 2025 hasta las 13.00 horas.
  - El nombre del archivo se denominará: Apellido Nombre.
- **Defensa oral:**



# Universidad de Navarra

- El alumno dispondrá de 10 minutos para exponer alguna o algunas de las cuestiones tratadas en el TFM. A estos efectos, se recomienda al alumno/a que seleccione, de entre todas las cuestiones, aquella o aquellas que, en su opinión, pueden tener mayor relevancia y complejidad. Para la exposición oral el alumno/a podrá contar con un guión.
- El Tribunal formulará, a continuación, las preguntas que estime oportunas. Para dar respuesta a tales preguntas, el alumno/a podrá servirse, con autorización del tribunal, del trabajo impreso y de los textos legales que lleve consigo al acto de defensa.
- Antes de tomar la palabra, el alumno/a pedirá la venia.
- Se trata de una defensa oral y tradicional, por lo que no se permitirá el uso de pizarra ni medios audiovisuales.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Acceso a la Abogacía y la Procura las actividades formativas de esta asignatura son:

- AF1 Clases presenciales expositivas
- AF2 Clases prácticas presenciales
- AF3 Estudio personal y en equipo
- AF4 Tutorías (tutor; tutor abogado o procurador)
- AF5 Evaluación

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- Depósito: La fecha para la entrega del Trabajo de Fin de Master (TFM) finaliza el 18 de noviembre de 2024 a las 10:00 h.
- La falta de presentación del TFM dentro del plazo anterior comporta una calificación de "NO PRESENTADO" en convocatoria ordinaria. Los trabajos que se reciban después de las 10.00 h. del 18 de noviembre de 2024 se encuentran fuera de plazo.
- Defensas:
  - MAAB: jueves 12 de diciembre de 2024
- El turno de intervención se comunicará por correo electrónico una semana antes del acto de defensa, a través de ADI y la dirección de correo electrónico de alumni.
- La Defensa oral del Trabajo Fin de Máster se calificará numéricamente de 0 a 10. La valoración del trabajo escrito constituirá un 50% de la nota final en esta asignatura. El 50% restante proviene de la presentación (20%) y las respuestas a preguntas del tribunal (30%).
- El plagio en el Trabajo Fin de Máster supone la calificación de SUSPENSO.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El alumno que presente el TFM fuera del plazo previsto para el depósito en convocatoria ordinaria (18 de noviembre de 2024 a las 10:00 h) no podrá proceder a su defensa el día 12 de diciembre de 2024 y tendrá una calificación de "NO PRESENTADO".
- El alumno que no supere la convocatoria ordinaria dispondrá de un nuevo plazo para el depósito del TFM en convocatoria extraordinaria que finalizará el 8 de enero de 2025 a las 13:00 h. La defensa oral tendrá lugar a finales de enero. La fecha se concretará más adelante.



Universidad  
de Navarra

## **HORARIOS DE ATENCIÓN**

- Miguel Ángel Pérez de la Manga: [mpf@perezpartners.es](mailto:mpf@perezpartners.es)

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Materiales y bibliografía: Además de los materiales utilizados durante las clases, el alumno deberá recurrir a bibliografía sobre gestión de firmas de servicios profesionales, evitando la consulta de blogs o artículos de opinión en diarios económicos y medios digitales de autores que no tengan un mínimo reconocimiento académico. En el dossier de la asignatura constan las principales referencias bibliográficas que sirven para preparar este trabajo. Será objeto de evaluación la calidad de las referencias bibliográficas utilizadas.